

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -1°
INSTANCIA SPPS CONCURSO DE TECNICO EN PROGRAMADOR DE INFORMATICA PARA
HOSPITAL AÑELO

En la Ciudad de Añelo, a los 28 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 09:30 horas, se reúne en Hospital Añelo el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 1754/23, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1031/25.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
Albornoz María Jessica- RRHH- Personal Hospital Añelo
- Representantes de la parte gremial:
Gatica Natalia, Gremio ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Musa Martínez	34.635.801	Habilitado	
Benjamín Bellido		Inhabilitado	No pertenece a esta instancia
Andrés Diaz	39.701.349	Inhabilitado	No pertenece a esta instancia

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10:20 hs. del día 28 del mes de mayo del año 2025, y no habiendo r

